

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 9 de agosto de 2018

REFERENCIA: ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE: BENITO GÓMEZ ÁLVAREZ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2017-00065- 00

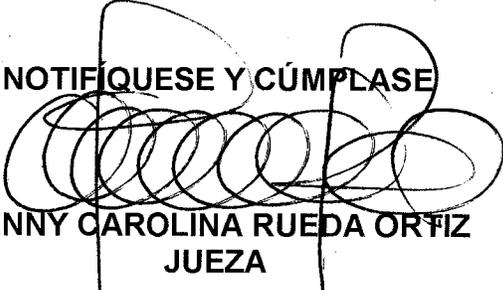
En atención a la reorganización del Despacho con ocasión del nombramiento efectuado por el Tribunal Administrativo del Meta de quien será el nuevo titular de este Juzgado, y, a la solicitud realizada por la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Villavicencio visible a folio 1054, se hace necesario **APLAZAR** las diligencias de inspección judicial, así como, de recepción de testimonios programadas para los días 10 y 17 de agosto de 2018, respectivamente.

En su lugar, dichas diligencias se celebrarán en las siguientes fechas y hora:

- Diligencia de recepción de testimonios para el **28 de septiembre de 2018 a las 9 de la mañana.**
- Diligencia de inspección judicial para el **5 de octubre de 2018 a las 9 de la mañana.**

Por Secretaría, comuníquese esta decisión a las partes por la vía más expedita.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA



**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO
ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia emitida el 9 de agosto de 2018 se notificó por ESTADO No. 58 del 10 de agosto de 2018.

LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaría